



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*ORDEN FAM/275/2015, de 31 de marzo, por la que se convoca el Programa de Campamentos de Verano «Red Activa 2015».*

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León, tiene entre sus fines, promover la participación de los jóvenes en la vida social y cultural de la Comunidad, para conseguir incrementar su inserción social y autonomía personal.

Una fórmula idónea para conseguir dicho fin es ofrecer a los jóvenes alternativas de utilización activa y creativa de su ocio y tiempo libre el cual pueden rentabilizar iniciándose o profundizando en el conocimiento de determinadas materias, descubriendo lugares geográficos o acercándose a un entorno natural, todo ello vertebrado por valores de solidaridad, cooperación, respeto mutuo y convivencia.

El Programa de campamentos de verano «Red Activa 2015» se ha revelado como un instrumento útil para cumplir los objetivos descritos en la medida en que facilita la movilidad, la formación y el intercambio juvenil.

En su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO:

*Primero.– Objeto.*

La presente orden tiene por objeto convocar el Programa «Red Activa 2015» y establecer las condiciones de participación en el mismo.

*Segundo.– Servicios ofertados.*

Los participantes en las actividades del Programa «Red Activa 2015» dispondrán de los siguientes servicios, en función de la actividad elegida:

1. Un programa de actividades de multiaventura y tiempo libre, náuticas, actividades de carácter socio-cultural, formativo y convivencial.
2. Alojamiento en Albergue Juvenil (A.J.), Residencia Juvenil (R.J.), Campamento Juvenil (C.J. - tiendas de campaña o cabañas), Base Náutica (B.N. - tiendas de campaña o barracones) y otros.
3. Manutención en régimen de pensión completa (desayuno, comida, merienda y cena).

4. Equipo técnico de personal especializado en animación socio-cultural y actividades de multiaventura, tiempo libre y náuticas. Material necesario para el desarrollo de la actividad.
5. Seguro de accidentes.
6. Las actividades incluyen transporte desde Valladolid hasta el lugar de la actividad, así como el regreso a Valladolid a su finalización, excepto las actividades RA015 y RA043 - COMPLEJO JUVENIL CASTILLA, donde la incorporación se realizará directamente en la instalación (ida y regreso). Será por cuenta del participante el traslado desde su domicilio hasta Valladolid tanto el día de salida de la actividad, como el día de regreso de la misma.

*Tercero.– Participantes y requisitos.*

1. Podrán participar en el programa los jóvenes, en quienes concurra alguna de estas circunstancias:

- a) Estar empadronado en Castilla y León a fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.
- b) Ser descendiente de castellanos y leoneses en el extranjero.
- c) Además, sólo en la fase de adjudicación directa, podrán participar:
  - Los nacidos en Castilla y León, con residencia o empadronamiento en otra Comunidad Autónoma.
  - Los descendientes de castellanos y leoneses, nacidos y residentes en otra Comunidad Autónoma.

Además los jóvenes deben reunir las siguientes condiciones:

- a) En las actividades dirigidas a jóvenes de 9 a 11 años, la edad mínima de los participantes será de 9 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 11 años a fecha fin de la actividad.
- b) En la actividad dirigida a jóvenes de 10 a 13 años, RA001 - AVENTURA PARA TODOS EN PALENCIA, la edad mínima de los participantes será de 10 años cumplidos al comienzo de la actividad y que como máximo tengan 13 años a fecha fin de la actividad.
- c) En las actividades dirigidas a jóvenes de 12 a 14 años, la edad mínima de los participantes será de 12 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 14 años a fecha fin de la actividad, excepto en la actividades RA010 – A.J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA, RA066- A.J. BARRIA (Narvaja-Álava) y RA069 – A.J. ÁREA, donde los participantes a comienzo de la actividad deben tener cumplidos los 13 años y al final de la misma no haber cumplido los 16 años.
- d) En las actividades dirigidas a jóvenes de 15 a 17 años, la edad mínima de los participantes será de 15 años cumplidos a lo largo de 2015 y que como máximo tengan 17 años a fecha fin de la actividad.

2. Para solicitar las actividades es obligatorio estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros.

3. La edad de los destinatarios a los que se dirige cada modalidad de actividades, los requisitos específicos exigidos y la codificación de las mismas, se establecen en el Anexo I «Actividades. Requisitos. Codificación. Cuota» publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>).

*Cuarto.– Cuota y bonificaciones.*

1. Los adjudicatarios de las plazas efectuarán el ingreso de la cuota establecida en el Anexo I «Actividades. Requisitos. Codificación. Cuota», indicando nombre y apellidos del participante y código de la actividad, en el número de cuenta correspondiente a la actividad adjudicada.

2. En el pago de la cuota correspondiente, se establecen las siguientes bonificaciones:

- a) 15% para usuarios del Carné Joven Europeo en las actividades de 15 a 17 años. Para las actividades de 9 a 11 años, de 10 a 13 años, de 12 a 14 años y de 13 a 15 años, la bonificación ya está aplicada en la cuota general.
- b) 50% para miembros de familia numerosa general, siempre que cumplan los requisitos de capacidad económica establecidos en el punto 4.
- c) Exentos de abono de cuota los miembros de familia numerosa especial, siempre que cumplan los requisitos de capacidad económica establecidos en el punto 4.

3. En el caso de que concurran varias circunstancias de las señaladas, se aplicará la mayor bonificación. Las bonificaciones no son acumulables.

4. Los solicitantes que dispongan de título de familia numerosa de categoría general o especial, tendrán derecho a las bonificaciones establecidas en la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León, cuando la capacidad económica familiar per cápita mensual sea inferior a 1,1 veces el IPREM vigente en el momento de la solicitud, correspondiente a una mensualidad, conforme establece el Decreto 27/2013, de 4 de julio, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en las residencias juveniles titularidad de la Comunidad de Castilla y León y se establece su régimen de bonificaciones.

*Quinto.– Presentación de solicitudes.*

1. Los interesados podrán obtener el formulario de solicitud de participación y el resto de documentación en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en las Secciones de Juventud de cada provincia, en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>) y en los puntos de información y atención al ciudadano que se relacionan en el Anexo VI. «Directorio» publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

2. La solicitud podrá realizarse de forma individual o conjunta. La solicitud conjunta podrá agrupar hasta un máximo de cuatro solicitantes a efectos de adjudicación de plaza

en el sorteo y orden de suplencias, tramitándose de forma individual para la adjudicación de las suplencias.

3. Las solicitudes se presentarán del siguiente modo:

a) Para los solicitantes que deseen beneficiarse de las bonificaciones de familia numerosa.

La solicitud, dirigida a la Sección de Juventud de la provincia de residencia de cualquiera de los solicitantes, se formalizará en el Anexo II «Solicitud de Actividad» que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>). En la solicitud se indicará el código de actividad según el Anexo I «Actividades. Requisitos. Codificación. Cuota» y se acompañará de la autorización para la verificación electrónica de datos personales según el Anexo III «Autorización para verificación electrónica de datos personales» publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>), que será firmada por los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, requisito imprescindible para poder beneficiarse en su caso, de la bonificación establecida.

Los solicitantes que deseen beneficiarse de las bonificaciones de familia numerosa, presentarán sus solicitudes exclusivamente de forma presencial, en soporte papel, preferentemente, en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia de residencia de cualquiera de los solicitantes o en alguna de las unidades que integran los servicios de información y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como en cualquier otro centro de los que se señalan en el artículo 15 del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Si la solicitud se presenta en algún registro diferente a los anteriormente mencionados, se deberá enviar copia de la solicitud y de la autorización para la verificación electrónica de datos personales por fax al 983 317 209 o por correo electrónico: [activajoven@jcyl.es](mailto:activajoven@jcyl.es), antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Para el resto de solicitantes.

La solicitud, dirigida a la Sección de Juventud de la provincia de residencia de cualquiera de los solicitantes, se formalizará en el Anexo II «Solicitud de actividad» que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>). En la solicitud se indicará el código de actividad según el Anexo I «Actividades. Requisitos. Codificación. Cuota».

Las solicitudes podrán presentarse:

a) Presencialmente. Preferentemente, en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia de residencia de

cualquiera de los solicitantes; o en alguna de las unidades que integran los servicios de información y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como en cualquier otro centro de los que se señalan en el artículo 15 del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

b) De forma electrónica. En la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) o a través del portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>).

c) Igualmente podrán presentarse por telefax en las condiciones establecidas en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, siendo el número oficial a estos efectos el 983 410955.

4. Cada persona podrá solicitar todas las actividades ofertadas en las que esté interesada, siempre que cumpla los requisitos exigidos.

5. Cuando un solicitante figure en más de una solicitud para una misma actividad, únicamente se tendrá como válida para esa actividad la grabada en último lugar. Se procederá de igual modo, cuando coincidan todos los integrantes de una solicitud conjunta.

6. Todas las solicitudes que se presenten irán configurando una única lista por actividad.

7. La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación.

8. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará el día 4 de mayo, inclusive.

#### *Sexto.– Tramitación del procedimiento.*

1. Las listas provisionales de solicitantes se podrán consultar, a efectos de comprobar la correcta inclusión en las mismas, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el portal de juventud de Castilla y León (<http://www.juventud.jcyl.es>), en las Secciones de Juventud, en los puntos de información y atención al ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 7 de mayo.

Se podrán presentar alegaciones en el caso de no estar incluidos en la lista o de existir datos erróneos, presentando copia de la solicitud, exclusivamente en las Secciones de Juventud de cada una de las provincias, hasta el día 12 de mayo a las 14:00 horas.

2. Comprobación de los requisitos de familia numerosa. Los solicitantes miembros de familia numerosa, a los efectos de comprobar si cumplen con los requisitos de capacidad económica per cápita y poder acceder a las bonificaciones, podrán consultar dicha información, a través del portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>) introduciendo

su D.N.I. o N.I.E., en las Secciones de Juventud de cada provincia o en los puntos de información y atención al ciudadano, el día anterior al sorteo informático de las plazas, el 13 de mayo.

Además y de forma complementaria, con efectos meramente informativos, los titulares de familia numerosa que en su solicitud hayan autorizado a recibir información a través del teléfono móvil, podrán ser informados mediante un mensaje de texto telefónico (SMS).

3. La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo informático el día 14 de mayo, determinando los participantes seleccionados y el orden de suplencia de todos los solicitantes.

*Séptimo.– Resolución.*

1. Mediante resolución del Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León se dará publicidad a la relación de seleccionados y suplentes, en los términos que hubiera resultado el sorteo.

2. La relación de seleccionados y suplentes se expondrá en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>). De forma complementaria, con efectos meramente informativos, los seleccionados que así lo hayan solicitado, podrán ser informados, siempre que las circunstancias técnicas lo permitan, mediante un mensaje de texto telefónico (SMS). Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicien los diferentes turnos de suplencia.

3. Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

*Octavo.– Confirmación de las plazas y renuncia.*

1. Durante todo el proceso sólo se podrá confirmar una plaza por solicitante.

2. Para confirmar las plazas, los solicitantes seleccionados deberán presentar, en las Secciones de Juventud de cada provincia o en los puntos de información y atención al ciudadano de la provincia donde hayan presentado su solicitud, la siguiente documentación:

- a) Ficha de confirmación, conforme al Anexo IV «Ficha de confirmación» publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>).
- b) Documento original que acredite el ingreso de la cuota correspondiente en la entidad bancaria y número de cuenta señalado en el Anexo I «Actividades. Requisitos. Codificación. Cuota», haciendo constar el nombre y apellidos del participante y el código de la actividad.
- c) Copia del documento nacional de identidad del solicitante seleccionado, salvo autorización al órgano gestor para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal.

- d) Certificado de empadronamiento en Castilla y León, salvo autorización al órgano gestor para consultar este documento a través del servicio de verificación de datos de residencia.
- e) Copia del documento nacional de identidad del padre o la madre, en caso de los descendientes de castellanos y leoneses en el extranjero y/o nacidos y residentes en otra Comunidad Autónoma.
- f) Copia del título de familia numerosa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, salvo autorización al órgano gestor para verificar este dato.
- g) Copia del título de familia numerosa expedido por otra Comunidad Autónoma.
- h) Carné Joven Europeo expedido por otra Comunidad Autónoma o que no conste en la base de datos del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en caso de beneficiarse de bonificación en la cuota.

Si dicha documentación se presenta en algún registro diferente a los anteriormente mencionados, se deberá enviar copia de toda la documentación por fax al 983 317 209 o por correo electrónico: [activajoven@jcyL.es](mailto:activajoven@jcyL.es), antes de la finalización del plazo de confirmación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 11.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, previo consentimiento de los interesados, los datos identificativos podrán ser tratados y comunicados a otros órganos administrativos y a entidades colaboradoras en la gestión de programas juveniles para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con sus funciones legítimas.

3. Los seleccionados en la fase del sorteo, deberán confirmar la plaza desde la publicación del resultado del sorteo hasta el 19 de mayo a las 14:00 horas.

4. Una vez finalizado el plazo anterior, las plazas no confirmadas, pasarán al primer turno de suplencia y así sucesivamente, hasta la total cobertura de las mismas. Se realizarán hasta tres turnos de suplencia, en las fechas siguientes:

- Primer turno: los días 21 y 22 de mayo hasta las 14:00 horas.
- Segundo turno: los días 26 y 27 de mayo hasta las 14:00 horas.
- Tercer turno: los días 29 de mayo y 1 de junio hasta las 14:00 horas.

5. Si agotados los plazos anteriores existen plazas vacantes, se asignarán por riguroso orden de petición presencial (adjudicación directa - máximo 4 plazas por persona).

Se establecen tres turnos de adjudicación directa:

- Primer turno – 3 de junio: Se reserva este turno para aquellos jóvenes que hayan confirmado alguna plaza en actividades que posteriormente hayan sido anuladas o canceladas, a quienes se les podrá aplicar, en su caso, las bonificaciones previstas en esta convocatoria.

- Segundo turno – 5 de junio: Se reserva este turno para aquellos jóvenes que hayan solicitado, dentro de los plazos establecidos, alguna plaza, sin que les haya correspondido ninguna.
- Tercer turno – 9 de junio: Libre sin restricciones. En este turno solamente se aplicará, en su caso, la bonificación prevista para los titulares de Carné Joven Europeo, salvo que se hubiera presentado la solicitud en los plazos establecidos en esta convocatoria.

En esta fase, las solicitudes se deberán formalizar obligatoriamente de forma presencial en las Secciones de Juventud así como en los puntos de información y atención al ciudadano en las fechas indicadas anteriormente.

El plazo para su confirmación finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de realización de la reserva.

6. Si transcurridos los plazos indicados anteriormente no se confirma la plaza, se considerará que se renuncia a ella.

7. Se comunicarán a los participantes, una vez confirmada la plaza y antes del inicio de cada actividad, las fechas, horarios, lugares de salida y regreso, material necesario y programación detallada de la misma.

*Noveno.– Obligaciones de los participantes.*

Los participantes en las actividades tendrán las siguientes obligaciones:

1. Presentarse en el lugar de salida y/o comienzo de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida, con la documentación correspondiente.
2. Incorporarse y regresar de la actividad por los medios y en los plazos establecidos o por sus propios medios en los horarios previstos.
3. Mantener en todo momento un comportamiento correcto con los demás participantes y con las personas acompañantes, evitando situaciones que deterioren la convivencia, como comportamientos agresivos, sexistas o racistas. La tenencia o consumo de alcohol, tabaco o cualquier otro tipo de droga será motivo de expulsión.
4. Llevar la documentación correspondiente de su seguro de asistencia médica, tarjeta sanitaria del Sistema de Salud de Castilla y León, (tarjeta sanitaria europea cuando las actividades se realicen fuera del territorio nacional) o en su caso, seguro privado.
5. No abandonar la actividad sin autorización de sus padres o representantes legales, debiendo ser recogidos por aquellos o por la persona autorizada. Se deberá cumplimentar el Anexo V «Autorización para el abandono de la actividad», que será entregado al responsable de la actividad.
6. En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y sus padres o representantes legales la organización del traslado



y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al responsable de la actividad.

7. No hacer uso del teléfono del teléfono móvil durante el desarrollo de las actividades. Su uso podrá restringirse a unos horarios delimitados por la entidad organizadora.

*Décimo.– Incidencias y modificaciones.*

El Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León resolverá aquellas incidencias que pudieran producirse en el desarrollo y gestión de las actividades programadas, modificar o ampliar alguna, cuando fuera necesario a la vista del número de solicitudes presentadas.

*Undécimo.– Cancelación del programa y devolución de cuotas.*

1. Las actividades programadas podrán ser canceladas si no se cubre el 80% de las plazas ofertadas antes de la adjudicación directa de cada actividad, en cuyo caso se procederá de oficio a la devolución íntegra de las cuotas abonadas. Además, si el número de solicitantes no supera el doble de las plazas convocadas en cada actividad, se podrá cancelar la misma con anterioridad a la fecha de sorteo.

2. Se procederá a la devolución de la cuota abonada cuando no se desarrolle la actividad por causa no imputable al interesado.

3. En los supuestos de renuncia de los participantes, producida con una antelación de, al menos, un mes natural al inicio de la actividad, se procederá a la devolución íntegra de la cuota abonada.

4. Si la renuncia se presenta, transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, pero antes del día de inicio, se procederá a la devolución del 80% de la cuota cuando se fundamente en alguna de las siguientes causas:

- a) Enfermedad, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- b) Deber inexcusable legalmente previsto.

5. La solicitud de devolución de la cuota, en la que se harán constar los datos personales y bancarios del participante, se presentará preferentemente en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las Secciones de Juventud o en los puntos de información y atención al ciudadano, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Certificado médico que justifique la imposibilidad de realizar la actividad en las fechas de desarrollo previstas, en su caso.
- b) Documento que justifique el deber inexcusable alegado, en su caso.
- c) Fotocopia del justificante de ingreso de la cuota.
- d) Fotocopia de la primera hoja de la libreta bancaria donde figuren sus titulares el código IBAN y los 20 dígitos identificativos de la cuenta corriente o declaración

responsable en la que se indique la titularidad de una cuenta corriente y los 20 dígitos que la identifican.

6. A los efectos de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, las renunciaciones producidas por estas causas, se deberán comunicar de forma fehaciente en el plazo más breve posible al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

*Duodécimo.– Régimen de impugnación.*

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 31 de marzo de 2015.

*La Consejera de Familia e Igualdad  
de Oportunidades,*

Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA



## RED ACTIVA 2015

### ANEXO I

#### ACTIVIDADES. REQUISITOS. CODIFICACIÓN. CUOTA

COD	ACTIVIDAD	FECHAS	PLAZAS	EDAD	CUOTA				ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE ACTIVIDAD
					GENERAL	CARNÉ JOVEN 15%	FAMILIA NUMEROSA			
							GENERAL 50%	ESPECIAL 100%		
RA001	AVENTURA PARA TODOS EN PALENCIA	24-30 junio	25	10 a 13	(*)170€		(**)100€	EXENTO	LA CAIXA ES40 2100 2105 6202 0035 5067	MULTIAVENTURA E INCLUSIÓN
RA002	RESIDENCIA PADRE CLARET I (Las Palmas de Gran Canaria)	28 junio – 12 julio	50	12 a 14	(*) 296,65€		(**) 174,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES76 2096 0060 1130 8491 9704	MAR Y MEDIO AMBIENTE
RA003	RESIDENCIA PADRE CLARET II (Las Palmas de Gran Canaria)	28 junio – 12 julio	50	12 a 14	(*) 296,65€		(**) 174,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES76 2096 0060 1130 8491 9704	MAR Y MEDIO AMBIENTE
RA004	MULTIAVENTURA EN ALDEADAVILA DE LA RIBERA (Salamanca)	1-7 julio	48	9 a 11	(*) 242,25€		(**) 142,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES07 2096 0102 0435 0551 0704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA005	PLAYA Y SURF EN GIJON (Asturias)	1-10 julio	50	9 a 11	(*) 378,25€		(**) 222,50€	EXENTO	BBVA ES19 0182 0608 7602 0158 9432	SURF Y AIRE LIBRE
RA006	NAUTICAS EN CELORIO (Asturias)	1-8 julio	50	12 a 14	(*) 368,05€		(**) 216,50€	EXENTO	BANCO SANTANDER ES83 0049 5285 8221 1602 8504	NAUTICAS EN EL MAR
RA007	NAUTICAS Y REDES SOCIALES EN GALICIA (A Coruña)	1-10 julio	50	12 a 14	(*) 484,50€		(**) 285€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS Y REDES SOCIALES
RA008	NAUTICAS E INGLES EN EL MEDITERRANEO (Oliva – Valencia)	1-10 julio	50	12 a 14	(*) 549,95€		(**) 323,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS Y ACTIVIDADES <b>EN INGLES</b>
RA009	NAUTICAS Y AVENTURA EN AGUADULCE (Almería)	1-10 julio	50	12 a 14	(*) 549,95€		(**) 323,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS Y AVENTURA
RA010	A.J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)	1-10 julio	21	13 a 15	(*) 170€		(**) 100€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES32 2096 0407 4432 4483 2704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA011	A.J. NAVARREDONDA DE GREDOS (Ávila)	1-10 julio	23	15 a 17	260€	221€	130€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA012	B.N. CUERDA DEL POZO (Vinuesa-Soria)	1-10 julio	48	15 a 17	450€	382,50€	225€	EXENTO	CAJA RURAL ES70 3017 0130 7121 1970 7822	NAUTICAS
RA013	NAUTICAS Y MULTIAVENTURA EN EMBALSE SANTA TERESA (Salamanca)	1-10 julio	48	15 a 17	445€	378,25€	222,50€	EXENTO	CAJA DUERO ES91 2104 0106 0491 6959 5255	NAUTICAS Y MULTIAVENTURA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



## RED ACTIVA 2015

## ANEXO I

## ACTIVIDADES. REQUISITOS. CODIFICACIÓN. CUOTA

COD	ACTIVIDAD	FECHAS	PLAZAS	EDAD	CUOTA				ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE ACTIVIDAD
					GENERAL	CARNÉ JOVEN 15%	FAMILIA NUMEROSA			
							GENERAL 50%	ESPECIAL 100%		
RA014	SUBMARINISMO INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN CABO DE GATA (Los Escullos-San Jose-Almería)	1-10 julio	50	15 a 17	758€	644,30€	379€	EXENTO	CAJA MAR ES48 3058 0181 0927 2000 2498	SUBMARINISMO Y AVENTURA
RA015	COMPLEJO JUVENIL CASTILLA (Palencia)	1-15 julio	23	12 a 14	(*) 257,55€		(**) 151,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA016	A.J. EL MOLINO VIEJO (Ezcaray-La Rioja)	1-15 julio	25	15 a 17	335€	284,75€	167,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA017	PARQUE DE OCIO Y DEPORTE EL FUERTE (Melilla)	1-15 julio	25	15 a 17	260€	221€	130€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES32 2096 0407 4432 4483 2704	MULTIAVENTURA Y ACUATICAS
RA018	MULTIDEPORTE Y PLAYA EN COSTA BLANCA (Torrevieja-Alicante)	2-11 julio	50	12 a 14	(*)637,50€		(**)375€	EXENTO	DEUTSCHE-BANK ES27 0019 0353 5340 1004 7932	MULTIDEPORTE Y PLAYA <u>(BILINGÜE)</u>
RA019	MULTIAVENTURA EN QUINTANAR DE LA SIERRA (Burgos)	3-14 julio	50	12 a 14	(*) 450,50€		(**) 265€	EXENTO	IBERCAJA ES89 2085 4873 2703 3050 9800	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA020	MULTIAVENTURA Y NAUTICAS EN INGLES EN BENAMEJI (Córdoba)	3-12 julio	50	15 a 17	545€	463,25€	272,50€	EXENTO	LA CAIXA ES31 2100 7595 5602 0003 7664	MULTIAVENTURA Y NAUTICAS <u>EN INGLES</u>
RA021	MULTIAVENTURA EN CATALUÑA (Gurb-Barcelona)	3-15 julio	50	15 a 17	817,65€	695€	408,82€	EXENTO	LA CAIXA ES06 2100 2347 1722 0007 4019	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA022	MULTIAVENTURA EN LA COVATILLA (Bejar-Salamanca)	4-13 julio	48	12 a 14	(*) 330€		(**) 194,12€	EXENTO	CAJA DUERO ES72 2104 0017 9391 5362 4539	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA023	DESCUBRE TU TALENTO (Yanguas de Eresma – Segovia)	5-12 julio	35	9 a 11	(*) 493€		(**) 290€	EXENTO	BANKIA ES52 2038 7642 11 6000002822	MULTIACTIVIDAD
RA024	NAUTICAS EN CELORIO (Asturias)	8-15 julio	50	12 a 14	(*) 368,05€		(**) 216,50€	EXENTO	BANCO SANTANDER ES83 0049 5285 8221 1602 8504	NAUTICAS EN EL MAR
RA025	NAUTICAS Y REDES SOCIALES EN GALICIA (A Coruña)	10-19 julio	50	12 a 14	(*) 484,50€		(**) 285€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS Y REDES SOCIALES
RA026	MULTIAVENTURA EN VILLAMANIN (León)	11-20 julio	48	9 a 11	(*) 348,50€		(**) 205€	EXENTO	BBVA ES19 0182 0608 7602 0158 9432	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE



## RED ACTIVA 2015

## ANEXO I

## ACTIVIDADES. REQUISITOS. CODIFICACIÓN. CUOTA

COD	ACTIVIDAD	FECHAS	PLAZAS	EDAD	CUOTA				ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE ACTIVIDAD
					GENERAL	CARNÉ JOVEN 15%	FAMILIA NUMEROSA			
							GENERAL 50%	ESPECIAL 100%		
RA027	MULTIAVENTURA E INGLES EN GRAJERA (Segovia)	11-20 julio	49	9 a 11	(*) 467,50€		275€	EXENTO	BANCO SANTANDER ES87 0049 0079 2227 9126 9761	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE <b>EN INGLES</b>
RA028	A.J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)	11-20 julio	23	12 a 14	(*) 170€		(**) 100€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES32 2096 0407 4432 4483 2704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA029	R.J. EMPERADOR TEODOSIO (Segovia)	11-20 julio	48	12 a 14	(*) 220,15€		(**) 129,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y CULTURAL
RA030	NAUTICAS Y AVENTURA EN AGUADULCE (Almería)	11-20 julio	50	12 a 14	(*) 549,95€		323,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS Y AVENTURA
RA031	MAR Y AVENTURA EN CABO DE GATA (Los Escullos-San José-Almería)	11-20 julio	50	12 a 14	(*) 584,80€		344€	EXENTO	CAJA MAR ES48 3058 0181 0927 2000 2498	MAR Y AVENTURA
RA032	PLAYA Y SURF EN GIJON (Asturias)	11-20 julio	50	12 a 14	(*) 378,25€		(**) 222,50€	EXENTO	BBVA ES19 0182 0608 7602 0158 9432	SURF Y AIRE LIBRE
RA033	A.J. NAVARREDONDA DE GREDOS (Avila)	11-20 julio	23	15 a 17	260€	221€	130€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA034	B.N. CUERDA DEL POZO (Vinuesa-Soria)	11-20 julio	48	15 a 17	450€	382,50€	225€	EXENTO	CAJA RURAL ES70 3017 0130 7121 1970 7822	NAUTICAS
RA035	R.J. DOÑA SANCHA (León)	11-20 julio	21	15 a 17	259€	220,15€	129,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA036	SENSACIONES NAUTICAS EN COSTA BLANCA (Torrevieja-Alicante)	11-20 julio	50	15 a 17	799€	679,15€	399,50€	EXENTO	DEUTSCHE-BANK ES27 0019 0353 6340 1004 7932	NAUTICAS Y PLAYA <b>(BILINGÜE)</b>
RA037	DESCUBRE TU TALENTO (Yanguas de Eresma – Segovia)	12-19 julio	35	12 a 14	(*) 493€		(**) 290€	EXENTO	BANKIA ES52 2038 7642 11 6000002822	MULTIACTIVIDAD
RA038	A.J. CHURRUCA (Orio-Guipúzcoa)	12-21 julio	25	15 a 17	289€	245,65€	144,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS Y AIRE LIBRE
RA039	C.J. EMPERADOR CARLOS V (Jerte-Cáceres)	12-21 julio	25	15 a 17	200€	170€	100€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES32 2096 0407 4432 4483 2704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



## RED ACTIVA 2015

## ANEXO I

## ACTIVIDADES. REQUISITOS. CODIFICACIÓN. CUOTA

COD	ACTIVIDAD	FECHAS	PLAZAS	EDAD	CUOTA				ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE ACTIVIDAD
					GENERAL	CARNÉ JOVEN 15%	FAMILIA NUMEROSA			
							GENERAL 50%	ESPECIAL 100%		
RA040	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y AVENTURA EN MONTAÑA LEONESA (Serrilla-León)	13-21 julio	48	12 a 14	(*) 396,10€		(**) 233€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y MEDIOS COMUNICACION
RA041	FOTO-NATURALEZA Y MEDIOAMBIENTE EN VILLABLINO (León)	13-19 julio	48	12 a 14	(*) 334,90€		(**) 197€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MEDIOAMBIENTE Y MULTIAVENTURA
RA042	NAUTICAS Y MULTIAVENTURA EN EMBALSE SANTA TERESA (Salamanca)	13-22 julio	48	12 a 14	(*) 378,25€		(**) 222,50€	EXENTO	CAJA DUERO ES91 2104 0106 0491 6959 5255	NAUTICAS Y MULTIAVENTURA
RA043	COMPLEJO JUVENIL CASTILLA (Palencia)	16-30 julio	23	12 a 14	(*) 257,55€		(**) 151,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA044	MULTIAVENTURA EN QUINTANAR DE LA SIERRA (Burgos)	15-26 julio	50	12 a 14	(*) 450,50€		(**) 265€	EXENTO	IBERCAJA ES89 2085 4873 2703 3050 9800	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA045	MULTIAVENTURA EN CATALUÑA (Gurb-Barcelona)	16-28 julio	50	12 a 14	(*) 695€		(**) 408,82€	EXENTO	LA CAIXA ES06 2100 2347 1722 0007 4019	MULTIAVENTURA Y NAUTICAS
RA046	A.J.RICHARD SCHIRRMANN (Casa de Campo-Madrid)	16-30 julio	20	15 a 17	345€	293,25€	172,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y ACUATICAS
RA047	PARQUE DE OCIO Y DEPORTE EL FUERTE (Melilla)	16-30 julio	25	15 a 17	350€	297,50€	175€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y ACUATICAS
RA048	MULTIAVENTURA Y NAUTICAS EN INGLES EN BENAMEJI (Córdoba)	17-26 julio	50	12 a 14	(*) 463,25€		(**) 272,50€	EXENTO	LA CAIXA ES31 2100 7595 5602 0003 7664	MULTIAVENTURA Y NAUTICAS <b>EN INGLES</b>
RA049	FOTO-NATURALEZA Y MEDIOAMBIENTE EN VILLABLINO (León)	20-26 julio	48	12 a 14	(*) 334,90€		(**) 197€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MEDIOAMBIENTE Y MULTIAVENTURA
RA050	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y AVENTURA EN MONTAÑA LEONESA (Serrilla-León)	21-29 julio	48	9 a 11	(*) 396,10€		(**) 233€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y MEDIOS COMUNICACION
RA051	MULTIAVENTURA EN VILLAMANIN (León)	21-30 julio	48	9 a 11	(*) 348,50€		(**) 205€	EXENTO	BBVA ES19 0182 0608 7602 0158 9432	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA052	A.J. NAVARREDONDA DE GREDOS (Avila)	21-30 julio	48	12 a 14	(*) 221€		(**) 130€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



## RED ACTIVA 2015

### ANEXO I

#### ACTIVIDADES. REQUISITOS. CODIFICACIÓN. CUOTA

COD	ACTIVIDAD	FECHAS	PLAZAS	EDAD	CUOTA				ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE ACTIVIDAD
					GENERAL	CARNÉ JOVEN 15%	FAMILIA NUMEROSA			
							GENERAL 50%	ESPECIAL 100%		
RA053	A.J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)	21-30 julio	48	12 a 14	(*) 170€		(**) 100€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES32 2096 0407 4432 4483 2704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA054	R.J. EMPERADOR TEODOSIO (Segovia)	21-30 julio	48	12 a 14	(*) 220,15€		(**) 129,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y CULTURAL
RA055	MULTIAVENTURA E INGLES EN GRAJERA (Segovia)	21-30 julio	49	12 a 14	(*) 467,50€		275€	EXENTO	BANCO SANTANDER ES87 0049 0079 2227 9126 9761	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE <b>EN INGLES</b>
RA056	NAUTICAS E INGLES EN EL MEDITERRANEO (Oliva – Valencia)	21-30 julio	50	12 a 14	(*) 549,95€		(**) 323,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS Y ACTIVIDADES <b>EN INGLES</b>
RA057	B.N. CUERDA DEL POZO (Vinuesa-Soria)	21-30 julio	48	15 a 17	450€	382,50€	225€	EXENTO	CAJA RURAL ES70 3017 0130 7121 1970 7822	NAUTICAS
RA058	R.J. DOÑA SANCHA (León)	21-30 julio	23	15 a 17	259€	220,15€	129,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA059	A.J. LAS DEHESAS (Cercedilla-Madrid)	21-30 julio	20	15 a 17	289€	245,65€	144,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA060	MULTIAVENTURA EN ARGÜERO (Asturias)	21-30 julio	35	15 a 17	505€	429,25€	252,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES96 2096 0338 7430 2065 0430	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA061	NAUTICAS EN MAR MENOR (Los Urrutias-Cartagena-Murcia)	21-30 julio	50	15 a 17	680€	578€	340€	EXENTO	BBVA ES09 0182 3209 2802 0850 7606	NAUTICAS Y DEPORTES EN PLAYA
RA062	AVENTURA EN MONTAÑA PALENTINA (Saldaña)	1-10 agosto	48	9 a 11	(*) 250,75€		(**) 147,50€	EXENTO	BANCO SANTANDER ES83 0049 5285 8221 1602 8504	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA063	MULTIAVENTURA E INGLES EN OS PEARES (Orense-Galicia)	1-10 agosto	50	9 a 11	(*) 420,7€		(**) 247,50€	EXENTO	BANCO SANTANDER ES23 0049 6717 6025 1000 9534	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE <b>EN INGLES</b>
RA064	A.J. NAVARREDONDA DE GREDOS (Avila)	1-12 agosto	23	12 a 14	(*) 236,30€		(**) 139€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA065	A.J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)	1-12 agosto	18	12 a 14	(*) 221€		(**) 130€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES32 2096 0407 4432 4483 2704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



## RED ACTIVA 2015

### ANEXO I

#### ACTIVIDADES. REQUISITOS. CODIFICACIÓN. CUOTA

COD	ACTIVIDAD	FECHAS	PLAZAS	EDAD	CUOTA				ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE ACTIVIDAD
					GENERAL	CARNÉ JOVEN 15%	FAMILIA NUMEROSA			
							GENERAL 50%	ESPECIAL 100%		
RA066	A.J. BARRIA (Narvaja-Alava)	1-11 Agosto	27	13 a 15	(*) 170€		(**) 100€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES32 2096 0407 4432 4483 2704	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE
RA067	NAUTICAS EN MAR MENOR (Los Urrutias-Cartagena-Murcia)	1-10 agosto	50	15 a 17	660€	561€	330€	EXENTO	BBVA ES09 0182 3209 2802 0850 7606	NAUTICAS Y DEPORTES EN PLAYA
RA068	B.N. ISLA ZUHATZA (Alava)	1-11 agosto	27	15 a 17	305€	259,25€	152,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS
RA069	A.J. AREA (Viveiro-Lugo)	2-13 agosto	25	13 a 15	(*) 263,50€		(**) 155€	EXENTO	CAJA ESPAÑA-DUERO ES39 2096 0037 18 3302898704	NAUTICAS
RA070	DESCUBRE LA SELVA NEGRA (Alemania)	2-17 agosto	35	15 a 17	1.047€	890€	523,50€	EXENTO	CAJA ESPAÑA ES96 2096 0338 7430 2065 0430	MULTIAVENTURA Y AIRE LIBRE <u>EN INGLES</u>

(\*) En las actividades de 9 a 11 años, de 10 a 13 años, de 12 a 14 años y de 13 a 15 años, los precios de la cuota general ya tienen aplicada la bonificación correspondiente del 15% del Carné Joven Europeo, siendo el precio señalado el definitivo, sin que proceda bonificación por este motivo.

(\*\*) La bonificación por Familia Numerosa General, se aplicará a la cuota inicial previa a la señalada en el punto anterior, por lo que la cuota final con esta bonificación es la que se señala.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD





RED ACTIVA 2015

ANEXO II

SOLICITUD DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES SOLICITADAS (Marcar con una "X" las actividades solicitadas)

- Grid of activity codes from RA001 to RA070 with checkboxes.

Formulario for SOLICITANTE 1: DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio). Fields include name, address, birth date, etc.

Formulario for SOLICITANTE 2: DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio). Fields include name, address, birth date, etc.

Formulario for SOLICITANTE 3: DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio). Fields include name, address, birth date, etc.

Formulario for SOLICITANTE 4: DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio). Fields include name, address, birth date, etc.

Código IAPA 1014 Modelo nº 560

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

El/Los responsables firmantes declara/an responsablemente que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan, son ciertos.

AUTORIZA/AN la remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico...

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En .....a .....de .....de 2015

FIRMA DE LOS RESPONSABLES (PADRE, MADRE, REPRESENTE LEGAL, ETC.).

(1) \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_

SECCIÓN DE JUVENTUD DE.....



## RED ACTIVA 2015

### ANEXO III

#### SÓLO PARA FAMILIAS NUMEROSAS

#### AUTORIZACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS PERSONALES

Los miembros de la familia numerosa, mayores de edad, que figuran a continuación, autorizan con su firma, a los únicos efectos de esta convocatoria, al órgano gestor del Programa "Red Activa 2015", para que realice electrónicamente o por otros medios, las consultas necesarias para resolver la convocatoria a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Dirección General del Catastro.

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF/ NIE	FECHA NACIMIENTO	FIRMA
Solicitante						
Padre						
Madre						
Hermano 1º						
Hermano 2º						
Hermano 3º						
Hermano 4º						
Hermano 5º						
Hermano 6º						
Hermano 7º:						
Otros miembros computables: (indicar grado parentesco con el solicitante)						

Código IAPA 1014 Modelo nº 3640

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

INDICAR EL NÚMERO DE MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR: \_\_\_\_\_

Si algún miembro de la unidad familiar es menor de 14 años y no posee el NIF, deberá indicar en la casilla correspondiente: NO NIF

La firma sólo se exigirá para los miembros mayores de edad.

En.....a.....de.....de 2015

(Firma del padre, madre o tutor)

## RED ACTIVA 2015

### ANEXO IV FICHA DE CONFIRMACIÓN

**CÓDIGO.....**

DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E.	
Domicilio		Código Postal	Localidad	
Provincia	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
Correo electrónico		Teléfonos de localización / /		
BONIFICACIONES (No son acumulables)				
Carné Joven Europeo (Actividades de 15 a 17 años) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
Familia Numerosa General <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO N° Título Fecha de caducidad: Especial <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO N° Título Fecha de caducidad:				
DATOS DEL PROGENITOR – TUTOR - RESPONSABLE				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E.	
Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)		Teléfonos localización		
AUTORIZACIÓN FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS				
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> <input type="checkbox"/> <b>NO AUTORIZO</b>				
Al Instituto de la Juventud y a las entidades colaboradoras a fotografiar o filmar a mi hijo/a durante el desarrollo de las actividades, con el objeto de incorporar dichas imágenes a la memoria del Programa, así como para la difusión en revistas y medios de comunicación.				
OTROS DATOS DE INTERES				

Código IAPA 1014 Modelo nº 3664

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**ATENCIÓN:** Si la documentación se presenta en algún registro diferente a los especificados en el DIRECTORIO, se deberá enviar copia (por fax al 983 317 209 o correo electrónico: [activajoven@jcy.es](mailto:activajoven@jcy.es)) antes de la finalización del plazo de confirmación.

**1. Presento la siguiente DOCUMENTACIÓN:**

- Documento que acredita el pago de la cuota de la actividad.
- Copia del documento nacional de identidad, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal.
- Certificado de empadronamiento en Castilla y León, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para acceder al servicio de verificación de datos de residencia.
- Copia del documento nacional de identidad del padre o la madre, en caso de los descendientes de castellanos y leoneses en el extranjero y/ o nacidos y residentes en otra Comunidad Autónoma.
- Copia del título de familia numerosa expedido en Castilla y León, salvo autorización a la Administración de la Comunidad para verificar este dato.
- Copia del título de familia numerosa expedido por otra Comunidad Autónoma en caso de beneficiarse de bonificación en la cuota.
- Carné Joven Europeo, expedido por otra Comunidad Autónoma o que no conste en la base de datos del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en caso de beneficiarse de bonificación en la cuota.

**AUTORIZACIONES: (VER DORSO)**



- AUTORIZO** a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal, para acceder al servicio de verificación de datos de residencia y comprobar el título de familia numerosa expedido en Castilla y León.

En caso de no prestar su autorización deberá presentar fotocopia del D.N.I., certificado de empadronamiento y copia del título de familia numerosa expedido en Castilla y León.

- AUTORIZO** a mi hijo/a a asistir a la actividad y manifiesto que reúne las condiciones establecidas para el normal desarrollo de la misma.

Se le informa que, al objeto de poder participar en la actividad en la que está confirmando su asistencia a través de este documento, los datos identificativos aportados van a ser cedidos a la entidad colaboradora en la gestión de este programa a la que le corresponderá su desarrollo. Lo que se comunica en relación con lo establecido en el artículo 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos aportados en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, emisión de documentos, informes y elaboración de estadísticas. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Miseses 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

La firma del presente documento implica la aceptación expresa de la referida cesión de los datos identificativos aportados por los interesados que resulta necesaria para poder participar en el programa "Red Activa 2015", así como del resto de las condiciones en las que se desarrolla dicho programa.

En.....a.....de.....de 2015

EL PARTICIPANTE

EL/LA PADRE-MADRE-REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

Fdo.: .....

**SECCIÓN DE JUVENTUD DE.....**



RED ACTIVA 2015

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD

CÓDIGO.....

DATOS DEL PADRE-MADRE-REPRESENTANTE LEGAL			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E
Domicilio		Código Postal	Localidad
Provincia	Teléfonos de localización	Relación con el participante (padre, madre, representante legal, etc.)	

AUTORIZA A

DATOS DEL PARTICIPANTE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E

A ABANDONAR LA ACTIVIDAD

<input type="checkbox"/> A) A TIEMPO PARCIAL,		
De	horas del día	a
Acompañado/a por D/Dª		Con D.N.I. / N.I.E
		En calidad de

<input type="checkbox"/> B) SIN HABER FINALIZADO LA ACTIVIDAD,		
El día	a las	horas.
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.		
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/Dª		Con D.N.I. / N.I.E
		En calidad de

<input type="checkbox"/> C) TRAS FINALIZAR LA ACTIVIDAD, A REGRESAR A SU DOMICILIO		
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.		
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/Dª		Con D.N.I. / N.I.E
		En calidad de

En.....a.....de.....de 2015

FDO.....  
(La persona autorizada)

FDO.....  
(El/La padre-madre-representante legal)

FDO.....  
(El responsable de la actividad)

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**RED ACTIVA 2015****ANEXO VI****DIRECTORIO****SECCIONES DE JUVENTUD Y PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

<b>Sección de Juventud de Ávila</b> Plaza Fuente el Sol, s/n 05001 - Ávila Telf.: 920 355 880	<b>Ávila – Arenas de San Pedro</b> <b>Punto de atención e información al ciudadano</b> C/ José Gochicoa, 20 05400 - Arenas de San Pedro Telf.: 920 372 198
<b>Sección de Juventud de Burgos</b> Paseo Sierra de Atapuerca, 4 09002 - Burgos Telf.: 947 280 172 / 947 280 175	<b>Burgos – Aranda de Duero</b> <b>Punto de atención e información al ciudadano</b> Plaza de la Resinera, 1-2 09400 - Aranda de Duero Telf.: 947 500 119
<b>Burgos – Miranda de Ebro</b> <b>Punto de atención e información al ciudadano</b> C/ Estación, 25 09200 - Miranda de Ebro Telf.: 947 347 481	<b>Sección de Juventud de León</b> Avda. Peregrinos, s/n, 2º planta 24008 - León Telf.: 987 296 959
<b>León – Ponferrada</b> <b>Punto de atención e información al ciudadano</b> C/ Ramón González Alegre, 15 24400 - Ponferrada Telf.: 987 409 767	<b>Sección de Juventud de Palencia</b> C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10, 2º plta 34001 - Palencia Telf.: 979 706 233 / 36
<b>Sección de Juventud de Salamanca</b> C/ Príncipe de Vergara, 53-71 37003- Salamanca Telf.: 923 267 731	<b>Sección de Juventud de Segovia</b> Pl. Doctor Laguna, 4 40001 - Segovia Telf.: 921 466 732 / 466 364
<b>Sección de Juventud de Soria</b> C/ Campo, 5, bajo 42001 - Soria Telf.: 975 239 769 / 489	<b>Sección de Juventud de Valladolid</b> C/ Mieses, 26 47009 - Valladolid Telf.: 983 415 026
<b>Sección de Juventud de Zamora</b> C/ Prado Tuerto, 17 – Plta. 14 49019 - Zamora Telf.: 980 557 146 / 516 885	

**ATENCIÓN:** LAS DIRECCIONES INDICADAS PUEDEN SUFRIR VARIACIONES O MODIFICACIONES. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EN [WWW.JUVENTUD.JCYL.ES](http://WWW.JUVENTUD.JCYL.ES).